

68
y que en esta Intelig^a lo participe á esta Ciudad á fin de que
como tal Mayor-domo Depositario, pueda gozar, y tenersele
presente en quanto durara, y ha^r la obligacion, conforme
se ha^r precisado con sus antecesoros en el mismo encargo; y
entendido por esta Ciudad. Auerda: Quea en la inteligencia
de su Consciencia, se tenga presente á Dho^s Juan Davier
Abonillo, como tal Mayor-domo Depositario de la Ciu-
dad de Castell en esta Ciudad, en todo quanto perteneca á su
Oficio, segun, y en la forma, que sus antecesoros en dicho
Oficio han gozado, haviendole haver á los Doceros y Labo-
res en esta Ayuntamiento, y demás que convenga esta Ciudad,
como al Interado, contestandole á Dho^s Juan Davier el Ci-
vado Oficio con testimonio de esta Resolucion

Memorial de Juan Antonio Maider, y Diego Conzales, Lanzeros del
Granico de esta Ciudad, en que Reclamando la Ultima Anonida
dada libre la Casa el precio de la Anonida de al mudiy
el Paralelo dicen: Experimentan Notable perdida
en el Paralelo, pidiendo á esta Ciudad, le sirva, tomarlo en su
Consideracion, y Resolver lo que conviene por Tanto p^a Repa-
rar en el quebranto, y perdida, y por un Otro Vi, dan noti-
cia que algun tiempo á esta parte, los laborez Ta-
biscan, y benen San Pances, conra lo acordado por esta
Ciudad, y en perjuicio de los Lanzeros. Presentacion
acuerda Por Dho Memorial al Don Juan Davier
Interado de la Ciudad, á fin de que enterrado todo p^a
el primer Cauido ordinario de San Pances y quanto se
pareca Justo en razon de los Lanzeros, y que se que
por Don Pances, y que en virtud de todo Resolver
lo conveniente